



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC

CHINCHA - ICA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 115- 2021- MDSJY/A

San Juan de Yanac, 16 de Diciembre del 2021

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 009-2021-MDSJY de fecha 15 de Diciembre del 2021, donde se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, para el Año Fiscal 2022; tal como lo establece el artículo 9°, numeral 16 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195° de la Constitución Política del Perú y el Artículo 42°, literal d) de la Ley N° 27783, Ley de Base de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme al D.L. 1440 - Sistema Nacional de Presupuesto y las leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante la Ley N° 31365, se ha aprobado el Presupuesto de Sector Público correspondiente al año fiscal 2022, en el que se comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 009-2021-MDSJY se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, Incluyendo las transferencias dispuestas en la ley antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac debe ser promulgado por el Alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del año 2021;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, de acuerdo a lo siguiente:

DIRECCION

Oficina Central: Plaza de Armas N° 100 - San Juan de Yanac - Chíncha - Ica

Oficina de Recepción: Av. Grocio Prado N° 277 - 2do Piso - Pueblo Nuevo - Chíncha - Ica

E-mail: municipalidadesjy.ica.chincha@gmail.com

Telf.: 056 594434

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC

CHINCHA - ICA

(EN SOLES)

5	Gastos Corrientes	1,015,442.00
6	Gastos de Capital	1,347,109.00
	TOTAL	2,362,551.00

El desgagado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de fuentes y genérica", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

INGRESOS

Fuentes de Financiamiento	En Soles	Rubros	En Soles
1. Recursos Ordinarios	17,622.00	00. Recursos Ordinarios	17,622.00
5. Recursos Determinados	2,344,929.00	07. Fondo de Compensación Municipal	661,043.00
		18. Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	1,683,886.00
TOTAL INGRESOS	2,362,551.00	TOTAL INGRESOS	2,362,551.00

DIRECCION

Oficina Central: Plaza de Armas N° 100 - San Juan de Yanac - Chincha - Ica

Oficina de Recepción: Av. Grocio Prado N° 277 - 2do Piso - Pueblo Nuevo - Chincha - Ica

E-mail: municipalidadesjy.ica.chincha@gmail.com

Telf.: 056 594434

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC

CHINCHA - ICA

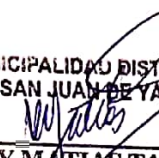
El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalle de Ingresos", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°. - Aprobar la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, correspondiente al Año Fiscal 2022, que forma parte de la presente Resolución.

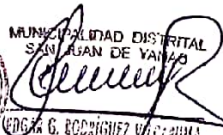


Artículo 4°. - Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el artículo 31°, numeral 31.4, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y Comuníquese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE YANAC

NANCY MATIAS TASAYCO
SECRETARÍA GENERAL (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN DE YANAC

EDGAR G. RODRÍGUEZ VELAZQUEZ
ALCALDE

DIRECCION

Oficina Central: Plaza de Armas N° 100 - San Juan de Yanac - Chíncha - Ica

Oficina de Recepción: Av. Grocio Prado N° 277 - 2do Piso - Pueblo Nuevo - Chíncha - Ica

E-mail: municipalidadesjy.ica.chincha@gmail.com

Telf.: 056 594434